

Expte. B-74-08 BLOQUE DE CONCEJALES PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de restauración, mantenimiento y construcción de un cerco o vallado en el “Mural de la Memoria” situado en el Parque España.-

VISTO:

Que este mural constituye una obra de arte y un símbolo de homenaje permanente a la búsqueda de Memoria Verdad y Justicia; a los 30.000 compañeros detenidos desaparecidos, a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y a todas las víctimas del terrorismo de estado y

CONSIDERANDO:

Que, esta expresión cultural, esta obra de arte invaluable por su significado, tiene fundamentalmente un contenido conceptual absolutamente definido.

Que, en el año 2006 la creación del mural concretó aquello que desde hacía mucho tiempo nos debíamos: promover un aporte trascendente a la memoria colectiva de nuestra comunidad pergaminense; que se sumara a lo que se había realizado con anterioridad, la placa con los nombres de los pergaminenses desaparecidos que fuera colocada en la Plaza Merced, el Árbol de la Memoria, los actos de cada 24 de Marzo y tantas otras acciones que han llevado adelante distintas organizaciones por los Derechos Humanos, sociales y políticas, en estos años de democracia.

Que, los impulsores de esta obra, la Asociación Trabajadores del Estado Seccional Pergamino, la Comisión de Derechos Humanos de ATE. Pcia. de Bs. As., la Central de los Trabajadores Argentinos Regional Pergamino convocaron para la realización a una artista popular como Cristina Tersaghi y su grupo de colaboradores, una muralista altamente reconocida, que entre otras obras realizó un trabajo similar en la ciudad de La Plata

Que, en su oportunidad el Gobierno Municipal la ha declarado de interés público, brindando el aporte de la Secretaría General, la Dirección de Cultura, la Secretaría y Subsecretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Promoción Social, la Escuela Municipal de Bellas Artes, como así también la Escuela de Educación Media Nro. 6, Escuela de Estética, Escuela de Artes Visuales, El Galpón del Arte, Galería Lola Mora, Eco Club, Artistas Populares y las distintas expresiones culturales de nuestro medio, los Centros de Estudiantes, y por supuesto, tantos anónimos colaboradores que desde un ladrillo y hasta con una palabra de aliento hicieron posible que ese anhelo se concretara.

Que, en el acto realizado este año el 24 de marzo, a 32 años del Golpe de Estado, pudimos observar, con congoja, que el Mural había sufrido un deterioro; ya que, naturalmente, la exposición a las inclemencias climáticas, como así también algún nivel de daño ocasionado por circunstanciales y anónimos transeúntes del lugar, hace necesario un mantenimiento y restauración, diríamos, permanente.

Que, para que el mantenimiento y la restauración puedan preservarse, se debe proyectar alguna protección (vallado o cerco) de la obra de arte que tenga correlato con lo expresado por los artistas al plasmar su obra.

Que, es a partir del recuerdo que se construye la justicia; y son las grandes causas que definen qué entendemos por plena vigencia de los Derechos Humanos para las generaciones futuras; pero con la memoria solo no alcanza, necesitamos que ese Mural no lo destruya el tiempo ni el olvido.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

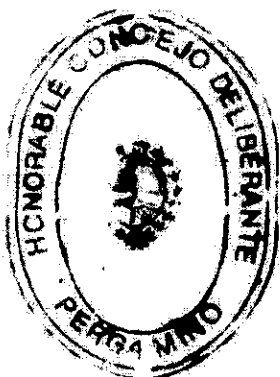
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, solicitando arbitre los medios necesarios a fin de llevar a cabo la restauración, mantenimiento y construcción de un cerco o vallado en el "Mural de la Memoria" sito en el Parque España, con el asesoramiento de los realizadores de la obra a fin de conservar el contenido conceptual de la misma.-


ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 27 de mayo 2008.-

COMUNICACION N° 2525/08


DIANA MARTIN DE WAFFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino